

## SITUACION ECONOMICA: Renta per cápita mensual:

Hasta 15.000 pts. ....	14
De 15.001 a 20.000 pts. ....	12
De 20.001 a 25.000 pts. ....	10
De 25.001 a 30.000 pts. ....	8
De 30.001 a 40.000 pts. ....	6
De 40.001 a 50.000 pts. ....	4
A partir de 50.000 pts. ....	2

## SITUACION LABORAL

— Ambos padres parados sin subsidio de desempleo ..... 12

— Trabajo ambos padres eventual .....	11
— Trabajo ambos padres, uno fijo y otro eventual .....	10
— Trabajo ambos padres fijo .....	9
— Trabajo uno de los padres eventual .....	8
— Trabajo uno de los padres fijo .....	7
— Ambos padres parados, uno de ellos cobrando subsidio de desempleo u otras prestaciones .....	6
— Ambos padres parados cobrando los dos subsidio u otras prestaciones .....	4
— Otras situaciones especiales .....	5-14

## OTRAS CIRCUNSTANCIAS

— Por propuestas profesionales acreditadas con informe ..... 0-14

## B. Administración del Estado

### DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL Y ASUNTOS SOCIALES

#### Oficina de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

Anuncio de depósito de los Estatutos de Organizaciones Profesionales. Expediente nº 26/213 (4.310) III.B.561

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que en esta Oficina y a las 9,00 horas del día diecinueve de Abril de 1995 han sido depositados los Estatutos de la ASOCIACION RIOJANA DE LA INDUSTRIA TEXTIL Y EMPRESAS DE LA CONFECCION, cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA y su ámbito profesional a los EMPRESARIOS de dicha actividad.

El acta de constitución, la suscriben:

— JOSE IGNACIO ACHIAGA LOPEZ.

— CARLOS CABELLO OROSTEGUI.

— CESAR BENES PEREZ.

Logroño, a veintuno de Abril de 1995.- El Director Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, César E. Carnicero del Riego

#### Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Notificación de embargo de vehículos III.B.533

EL RECAUDADOR EJECUTIVO DE LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LA UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 26/03 DE LOGROÑO.

HACE SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Unidad contra JUAN MARIA CELAYA UNAMUNO se ha dictado en el día de la fecha la siguiente.

PROVIDENCIA: Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social expediente administrativo de apremio contra el deudor que se cita a continuación, y estimándose insuficientes los bienes embargados en el territorio de esta Unidad, DECLARO EMBARGADO como de la propiedad del deudor el bien que se describen por los descubiertos que igualmente se expresan:

DEUDOR: JUAN MARIA CELAYA UNAMUNO.

DOMICILIO: B. HERREROS 37- 4.

DEBITOS: DOSCIENTAS NOVENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PTAS.

BIEN EMBARGADO: IVECO 49, LO-9049-K.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin Desplazamiento a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el núm. 2 del Art. 115 del R.D. 1517/1991 de 11 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (BOE de 25 de octubre), y para que sirva de notificación al apremiado JUAN MARIA CELAYA UNAMUNO, y a su cónyuge en su caso, se publica el presente en el Boletín Oficial de la Rioja.

Contra este acto de gestión recaudatoria, que no agota la vía administrativa, podrá formularse RECURSO ORDINARIO ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un MES contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994 de 20 de junio (B.O.E. del día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1.994, de 30 de diciembre (B.O.E. del día 31), de Medidas fiscales, administrativas y de orden social. Advirtiéndole que la interposición del Recurso no suspenderá el procedimiento de apremio más que en los términos y condiciones señaladas en el art. 190

del citado Reglamento General de Recaudación.

Logroño, a 10 de abril de 1995.— El Recaudador Ejecutivo, Luis Javier Sotés Ortega.

#### Créditos incobrables

III.B.534

D. Rafael Fernández Sáenz, Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja.

Hace saber: Que esta Dirección Provincial, vistos los expedientes de apremio tramitados al efecto, de las empresas y trabajadores que a continuación relacionamos, acuerda declarar como Crédito Incobrable la deuda contenida en los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 164 y siguientes del Real Decreto 1.517/91, de 11 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y artículos 170 y siguientes de la Orden de 8-4-1992.

MAXIMO VAQUERO CHAMIZO.

Nº Cuenta de cotización: 26/1.000.007/70.

Periodo y débito: 6/92 ... 33.556 Pts.

ANA JOSEFA LENDINEZ FERNANDEZ.

Nº Cuenta de cotización: 26/1.002.57/04.

Nº Identificación R.E.T. Autónomos: 26/726.068/46.

D.N.I.: 75.089.873W.

Nº Afiliación: 26/10007830/21.

Periodo y débito: 12/93 a 9/94 ... 982.887 Pts.

LUIS M. SAENZ TORRE-CILLERO.

Nº Identificación R.E.T. Autónomos: 26/717.538/52.

D.N.I.: 16.523.080H.

Nº Afiliación: 26/214538/10.

Periodo y débito: 2/92 a 12/93 ... 260.074 Pts.

MARIA DEL CARMEN SAENZ SAENZ.

Nº Identificación R.E.T. Autónomos: 26/712.798/65.

D.N.I.: 16.525.062E.

Nº Afiliación: 26/17545518.

Periodo y débito: 5/89 a 6/89 ... 21.185 Pts.

JOSE ANTONIO JESUS PEREZ.

Nº Identificación R.E.T. Autónomos: 26/720.595/04.

D.N.I.: 16.558.964E.

Nº Afiliación: 26/24603882.

Periodo y débito: 11/92 a 12/93 ... 398.779 Pts.

SERIGRAFIA ONDA, S.L.

Nº Cuenta Cotización: 26/26.266/02.

Periodo y débito: 1/89 a 9/94 ... 255.929 Pts.

YANG XIIONGJUN.

Nº Identificación R.E.T. Autónomos: 26/723.954/66.

D.N.I.: 77.392K.

Periodo y débito: 7/92 ... 3.855 Pts.

SUPERLAY, S.L.

Nº Cuenta Cotización: 26/32.383/08.

Periodo y débito: 12/87 a 6/88 ... 13.688 Pts.

MAURICIO SIGARI.

Nº Identificación R.E.T. Autónomos: 26/722.484/51.

D.N.I.: 1.226.611K.

Nº Afiliación: 26/265.179/17.

Periodo y débito: 11/91 a 13/92 ... 123.045 Pts.